

130 -19.11

**MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA No. 01  
38 SUJETOS DE CONTROL**

**PARA:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESION</b>
Yaneth Garcés Thorp	Profesional Universitario	Economista
Uriel Montoya García	Profesional Universitario	Economista
Wilmar Ramírez Saldarriaga	Profesional Universitario	Contador Público
Edgar Orlando Ospina Ospina	Profesional Universitario	Contador Público-Líder
José Oscar Merchán Medina	Profesional Universitario	Ingeniero de Sistemas
Amanda Madrid Panesso	Subdirectora Operativa	Administradora -Coordinadora

**DE: AMANDA MADRID PANESSO**

Subdirectora operativa financiera y patrimonial

**ASUNTO:** Asignación proyecto de auditoría.

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2019, hemos sido asignados para realizar Auditoría con enfoque Integral modalidad especial Ley 617 de 2000 y cierre fiscal vigencia 2018, a 38 Sujetos de Control relacionados a continuación:

<b>PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2019 DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL</b>				
<b>No.</b>	<b>AUDITORIAS REGULARES Y/O AUDITORÍAS ESPECIALES</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VIGENCIAS A AUDITAR</b>	<b>TOTAL VIGENCIAS</b>
<b>AUDITORÍAS ESPECIALES LEY 617 DE 2000 - CIERRE FISCAL - VIGENCIA 2018</b>				
1	MUNICIPIO DE ALCALA	ALCALA	2018	1
2	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	ANDALUCIA		1
3	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO		1
4	MUNICIPIO DE ARGELIA	ARGELIA		1
5	MUNICIPIO DE BOLIVAR	BOLIVAR		1
6	MUNICIPIO DE BUGA	BUGA		1
7	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	BUGALAGRANDE		1
8	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	CAICEDONIA		1
9	MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN	CALIMA DARIEN		1
10	MUNICIPIO DE CANDELARIA	CANDELARIA		1
11	MUNICIPIO DE CARTAGO	CARTAGO		1
12	MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA		1
13	MUNICIPIO DE EL AGUILA	EL AGUILA		1
14	MUNICIPIO DE EL CAIRO	EL CAIRO		1
15	MUNICIPIO DE EL CERRITO	EL CERRITO		1
16	MUNICIPIO DE EL DOVIO	EL DOVIO		1
17	MUNICIPIO DE FLORIDA	FLORIDA		1
18	MUNICIPIO DE GINEBRA	GINEBRA		1

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2019 DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL					
No.	AUDITORIAS REGULARES Y/O AUDITORÍAS ESPECIALES	MUNICIPIO	VIGENCIAS A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	
<b>AUDITORÍAS ESPECIALES LEY 617 DE 2000 - CIERRE FISCAL - VIGENCIA 2018</b>					
19	MUNICIPIO DE GUACARI	GUACARI	2018	1	
20	MUNICIPIO DE JAMUNDI	JAMUNDI		1	
21	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	LA CUMBRE		1	
22	MUNICIPIO DE LA UNION	LA UNION		1	
23	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	LA VICTORIA		1	
24	MUNICIPIO DE OBANDO	OBANDO		1	
25	MUNICIPIO DE PRADERA	PRADERA		1	
26	MUNICIPIO DE RESTREPO	RESTREPO		1	
27	MUNICIPIO DE RIOFRIO	RIOFRIO		1	
28	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	ROLDANILLO		1	
29	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO		1	
30	MUNICIPIO DE SEVILLA	SEVILLA		1	
31	MUNICIPIO DE TORO	TORO		1	
32	MUNICIPIO DE TRUJILLO	TRUJILLO		1	
33	MUNICIPIO DE ULLOA	ULLOA		1	
34	MUNICIPIO DE VERSALLES	VERSALLES		1	
35	MUNICIPIO DE VIJES	VIJES		1	
36	MUNICIPIO DE YOTOCO	YOTOCO		1	
37	MUNICIPIO DE ZARZAL	ZARZAL		1	
38	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	CALI		1	
					<b>38</b>

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

## 1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión financiera de los sujetos de control relacionados en el PGA 2019, para establecer el resultado fiscal de la vigencia 2018 y determinar si la entidad está incluyendo la totalidad de los ICLD y la totalidad de los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia, en el cálculo del indicador de la ley 617 del 2000 para establecer su categoría fiscal en coherencia con las normas aplicables en lo competente para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## 2. COMPONENTES Y FACTORES

### 2.1. Componente de control de gestión

#### 2.1.1. Legalidad Financiera

### 2.2. Componente de control financiero

#### 2.2.1. Gestión Presupuestal

2.2.2. Gestión financiera

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 3.1 Control de Gestión

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.

#### 3.2 Control Financiero

Determinar si el resultado fiscal de las entidades sujetas de control, reflejan el manejo dado a los recursos durante la vigencia, teniendo en cuenta el recaudo en efectivo, en papeles y otros, los pagos, las obligaciones contraídas y los pagos sin flujo de efectivo.

Determinar si saldo de los ingresos recaudados, más los recursos del balance, menos los pagos efectuados en la vigencia, se encuentran en tesorería.

Verificar si los recursos existentes en tesorería a 31 de diciembre, luego de restar los recursos de terceros, las reservas de apropiación excepcionales y las obligaciones contraídas, fueron incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia, como recursos del balance, disponibilidad inicial o déficit fiscal.

### 4. OTRAS ACTUACIONES

#### 4.1. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditoría especial de cierre fiscal.

### 5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia	Legalidad	Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los entes auditados en los componentes evaluados (Control de Gestión, y Financiero).
		Plan de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.
Control Financiero	Economía, Eficiencia,	Estados contables	Cuentas de los estados contables de tesorería

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
	Eficacia	Gestión presupuestal	Ejecución

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 5.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 4 de febrero de 2019 y culminará el 27 de junio de 2019, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

**Fase de Planeación:** Del 4 de febrero al 8 de abril de 2019 (45 días)

**Fase de Ejecución:** Del 9 de abril al 28 de mayo de 2019 (30 días)

**Fase de Informe:** Del 29 de mayo al 27 de junio de 2019 (20 días)

## 6. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## 8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema Integrado de Gestión SIG, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

## 7. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 8 de abril de 2019.

Atentamente,

*Firmado Original*

AMANDA MADRID PANESSO

Subdirectora operativa financiera y patrimonial